



ACTA NUMERO VEINTICUATRO.-

En sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, celebrada en la Sala de Reuniones del Concejo Municipal de Tecoluca; departamento de San Vicente, a las nueve horas del día **Martes, dieciocho de Septiembre de dos mil doce**, reunidos los Miembros del Concejo Municipal: Señor Alfredo Hernández Hernández; Alcalde Municipal, Señor José Francisco López Trigueros; Sindico Municipal, Señora Rosa del Carmen Vásquez de Hernández; Primera Regidora Propietaria, Señora Ana Marixa Amaya González; Segunda Regidora Propietaria, Señor José Ernesto Serrano Mena; Tercer Regidor Propietario, Señora Martha Erlinda Comayagua Palacios; Cuarta Regidora Propietaria, Señora Reyna Edis Alvarado de Márquez; Quinta Regidora Propietaria, señora Rosa Guadalupe Ascencio Cruz; Sexta Regidora Propietaria, Señora María Isabel Alvarado Iraheta; Séptima Regidora Propietaria, Señora Marina Díaz Flores; Octava Regidora Propietaria, Señor Elmer Eduardo Morales Osorio; Primer Regidor Suplente, Señora Thelma Beatriz Serrano Hernández; Segunda Regidora Suplente, Señor Álvaro Hernández; Tercer Regidor Suplente, Señor Isabel Antonio Arias Molina; Cuarto Regidor Suplente y señorita Ana Mercedes Belloso Ramírez; Secretaria Municipal, quien autoriza. Declarada abierta la sesión se dio inicio con la lectura del acta



"ACUERDO NÚMERO CINCO". El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal vigente **ACUERDA:** Cancelar a Indupal S.A. DE C.V., la cantidad de Treinta y un 64/100 dólares (\$31.64) en concepto de pago por cuatro tuercas tenzoradas a ser utilizadas para reparación de motoguadaña propiedad de esta Alcaldía, la cual es utilizada en Complejo Deportivo de Tecoluca y se cancelara del Presupuesto Municipal vigente Fondo 25%. **COMUNIQUESE.**

"ACUERDO NÚMERO SEIS". El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 numeral 5 del Código Municipal vigente **ACUERDA: EJECUTAR** el proyecto: **"CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL EN COMUNIDAD EL SALTO"**, por un total de **DIEZ MIL CIEN 00/100 DÓLARES (\$10,100.00)** que se tomaran del Fondo FODES 75%.- **COMUNIQUESE**

"ACUERDO NÚMERO SIETE". El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 86 y 30 numeral 14 del Código Municipal vigente **ACUERDA:** Aperturar una Cuenta Corriente en el Banco Hipotecario, Agencia San Vicente que se denominara: **"CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL EN COMUNIDAD EL SALTO"**, y se aperturara con la cantidad de **DIEZ MIL CIEN 00/100 DÓLARES (\$10,100.00)** con cargo a Cuenta de Ahorro Numero 01180287066 y se autorizan las siguientes firmas: la de la señora Ana Cecilia Meza de Osorio; Tesorera Municipal, señor Alfredo Hernández Hernández; Alcalde Municipal y señor José Francisco López Trigueros, Síndico Municipal y para poder retirar fondos de esta cuenta, será necesario dos firmas de las registradas y es indispensable la firma de la tesorera y el sello de la Tesorería Municipal, con cualesquiera de las otras dos firmas.- **COMUNIQUESE.-**

"ACUERDO NÚMERO OCHO". El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal vigente **ACUERDA:** Autorizar a la señora Ana Cecilia Meza de Osorio; Tesorera Municipal, para que pueda descontarle al señor Francis Ventura, Auditor de Interno de esta Municipalidad, la cantidad de **Doscientos sesenta y ocho 40/100 dólares (\$268.40)**, el cual se aplicara al salario del mes de **Septiembre** de dos mil doce, por no haberse presentado a laborar los días: miércoles uno, jueves dos, viernes tres, lunes trece, lunes veinte, jueves veintitrés, viernes veinticuatro, lunes veintisiete, martes veintiocho, miércoles veintinueve y jueves treinta de septiembre de dos mil doce, debido a



"ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, SAN VICENTE"



que estos días del mes de septiembre no marco en el reloj marcador y no existe una justificación de su parte del porque no lo hizo. COMUNIQUESE.

"ACUERDO NÚMERO NUEVE". El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal vigente **ACUERDA:** Cancelar a SEGUROS FUTUROS, A.C. de R.L., la cantidad de Tres mil ciento cincuenta 00/100 dólares (\$3,150.00), en concepto de pago de primas por noventa (90) personas del **SEGURO DE VIDA COLECTIVO**, para **Miembros del Concejo y Empleados Municipales**, Numero de Poliza **SV-VC-19-0** con vigencia a partir del día primero de agosto de dos mil doce al primero de agosto de dos mil trece y se cancelara del Presupuesto Municipal vigente Fondo 25%. COMUNIQUESE.

"ACUERDO NÚMERO DIEZ". El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 30 numeral 3 del Código Municipal vigente **ACUERDA:** Nombrar la Comisión que será responsable de elaborar la propuesta del Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos Año dos mil trece, para ser presentada al Concejo Municipal. Dicha comisión estará conformada por las siguientes personas: Rosa del Carmen Vásquez de Hernández; Primera Regidora Propietaria, Santos Margarito Escobar Castellón; Gerente General, Manuel de Jesús Alemán Corpeño; Responsable del Departamento de Contabilidad Interino, Rafael Antonio Ayala Hernández; Jefe de la UACI, Ana Cecilia Meza de Osorio; Tesorera Municipal, Ana Mercedes Belloso Ramírez; Secretaria Municipal y Fredy Arturo Montano Franco; Jefe de la Unidad de Administración Tributaria Municipal. Dicha propuesta deberán trabajarla a partir del veinte de agosto al treinta y uno de octubre de dos mil doce. - COMUNIQUESE.-

"ACUERDO NÚMERO ONCE". El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 4 numeral 25 y Artículo 91 del Código Municipal vigente ante la acta presentada por los miembros de la Junta Directiva de la Comunidad San Andrés Los Achiotos; cantón San Andrés Los Achiotos de esta jurisdicción, en donde manifiestan que autorizan se tome en calidad de préstamo la cantidad de Cinco mil 00/100 dólares (\$5,000.00), los cuales se encuentran destinados según Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos año dos mil doce, para ejecutar el proyecto: **Construcción de Puente de Hamaca en San Andrés Los Achiotos** y debido a que el dinero no alcanza para ejecutar este proyecto, han accedido realizar el préstamo a las Comunidades: Flor de Fuego y Miramar con la condición de que se les



reintegre dicha cantidad, para que puedan finalizar el Proyecto: **Mejoramiento de Cancha de Futbol en Comunidad Miramar (Construcción de Cancha de Futbol en Comunidad Miramar)**, cancha que es utilizada por las Comunidades: Miramar y Flor de Fuego. Dicho préstamo se realizara para realizar incremento al proyecto: **Mejoramiento de Cancha de Futbol en Comunidad Miramar**, debido a que la disponibilidad de fondos existentes no son suficientes para finalizar el proyecto antes mencionado. Por tanto el Concejo Municipal **ACUERDA:** Autorizar la erogación de fondos por la cantidad de **Cinco mil 00/100 dólares (\$5,000.00)**, para finalizar la ejecución del proyecto: **Mejoramiento de Cancha de Futbol en Comunidad Miramar. COMUNIQUESE.**

"ACUERDO NÚMERO DOCE". El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal vigente **ACUERDA:** Cancelar el día treinta y uno de agosto (Día de celebración del Empleado Municipal), quince de septiembre; (Día de la Independencia) y algunos de ellos en días de descanso (Domingo nueve y Domingo dieciséis), todas las fechas correspondientes al año dos mil doce. Los empleados a quienes se les cancelara son los siguientes: "*****"

Nombre	Cargo	Actividad realizada	Fechas	Total	Monto cancelar	a
Juan José Leiva Cabrera	Jefe de CAM	Coordinar actividades de seguridad	15 y 16 de septiembre 2012	2	\$26.66	
José Ismael Luna Cortez	Agente del CAM	Vigilando Alcaldía	31 de agosto de 2012	1	\$8.33	
José Elías Vásquez	Agente del CAM	Vigilando Mercado de Tecoluca	31 de agosto de 2012	1	\$8.33	
Ramón García Méndez	Ordenanza	Ordenanza de Parque Tehuacán	31 de agosto y 15 y 16 de septiembre de 2012	3	\$30.21	
Oscar Armando Quintanilla Renderos	Agente del CAM	Vigilando Parque Tehuacán	31 de agosto y 15 y 16 de septiembre de 2012	3	\$24.99	
David Humberto Choto	Agente del CAM	Vigilando Complejo Deportivo	31 de agosto de 2012	1	\$8.33	
Omar Isabel Chicas	Agente del CAM	Vigilando Complejo Deportivo	31 de agosto de 2012	1	\$8.33	
José Adin Cortez Ramos	Agente del CAM	Vigilando Mercado de San Nicolás	31 de agosto y 15 de septiembre de 2012	2	\$16.66	
Miguel Fabián Merino	Ordenanza	Ordenanza Mercado de Tecoluca	15 y 16 de septiembre 2012	2	\$20.80	
Oscar Roberto Alas Guardado	Ordenanza	Ordenanza Mercado San Nicolás	15 de septiembre 2012	1	\$10.07	



"ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, SAN VICENTE"



José Samuel Cortez Cruz	Motorista tren de aseo	Recolección de desechos sólidos	15 y 16 de septiembre 2012	2	\$21.80
José Antonio Ramos	Recolector de desechos sólidos	Recolección de desechos sólidos	09,15 y 16 de septiembre 2012	3	\$27.69
Edwin Alexander Reyes Mejicanos	Recolector de desechos sólidos	Recolección de desechos sólidos	09,15 y 16 de septiembre 2012	3	\$24.00
Gerardo Jesús Barahona	Recolector de desechos sólidos	Recolección de desechos sólidos	09,15 y 16 de septiembre 2012	3	\$30.21
Sandra del Pilar Hernández de Rodríguez	Administradora Complejo Deportivo	Administradora Complejo Deportivo	15 de septiembre 2012	1	\$13.33
Lisandro Alfaro	Mantenimiento de complejo	Limpieza de complejo	15 de septiembre 2012	1	\$10.07
José Esteban López Orantes	Mantenimiento de complejo	Mantenimiento de complejo	15 de septiembre 2012	1	\$10.07
Francisco Alfredo Chávez Molina	Mantenimiento de complejo	Mantenimiento de complejo	15 de septiembre 2012	1	\$10.07
Luis Felipe Alvarado	Agente del CAM	Vigilando Complejo	15 de septiembre 2012	1	\$8.33
José Luis Munguía	Agente del CAM	Vigilando Complejo	15 de septiembre 2012	1	\$8.33
Magno de Jesús Carranza Abarca	Responsable Cementerio Municipal de Tecoluca	Enterramiento	15 de septiembre 2012	1	\$7.73
Manuel Eugenio Portillo Meléndez	Oficios varios Mercado Municipal de San Nicolás Lempa	Oficios varios Mercado Municipal de San Nicolás Lempa	15 de septiembre 2012	1	\$8.40
José Guillermo Castro Martínez	Oficios varios Mercado Municipal de Tecoluca	Oficios varios Mercado Municipal de San Nicolás Lempa	15 de septiembre 2012	1	\$9.23
Mauricio Moreno Mejicanos	Motorista Ambulancia	Atención de emergencia	15 de septiembre 2012	1	\$10.17
Teresa de Jesús Pérez Vásquez	Administradora de Parque Ecoturístico Tehuacán	Administrando Parque Tehuacán	15 de septiembre 2012	1	\$24.40
José David Colorado Rauda	Mantenimiento Parque Tehuacán	Mantenimiento Parque Tehuacán	15 de septiembre 2012	1	\$10.07
Pablo Roberto Villegas Palacios	Oficios varios Parque Tehuacán	Oficios varios Parque Tehuacán	15 de septiembre 2012	1	\$8.33
Walter Omar Clímaco Aldana	Responsable de mariposario	Atención en Mariposario	15 de septiembre 2012	1	\$11.67
Total general					\$416.61

Y se cancelara de Fondos Propios. COMUNIQUESE

"**ACUERDO NÚMERO TRECE**". El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal vigente **ACUERDA**: Contribuir con Josefina Cruz de López, con la cantidad Cincuenta 00/100 dólares (\$50.00) en concepto de contribución para compra de medicamentos debido a que le han diagnosticado infección en los



riñones; habita en comunidad Madre Tierra, cantón San Fernando de esta jurisdicción, esta cantidad se tomara del presupuesto municipal vigente fondo 25%. COMUNIQUESE.

"ACUERDO NÚMERO CATORCE". El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal vigente **ACUERDA**: Cancelar a Roque Adalberto Pineda (Lubricentro El Gato); la cantidad de Veintiocho 25/100 dólares (\$28.25) en concepto de pago por un galón de valvolin 10W-30 y un cuarto de Dilo (aceite) 40 para la podadora de grama propiedad de esta Alcaldía, pero es utilizada en el Complejo Deportivo de Tecoluca y se cancelara del Presupuesto Municipal vigente Fondo 25%. COMUNIQUESE.

"ACUERDO NÚMERO QUINCE". El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal vigente **ACUERDA**: Cancelar a Roque Adalberto Pineda (Lubricentro El Gato); la cantidad de Ciento veintitrés 00/100 dólares (\$123.00) en concepto de pago por un calzado de zapatas, una revisión de frenos, una colocación de zapatas, un remachado de puerta, sesenta remaches, una franela y un engrase para la ambulancia municipal, placas cuatro mil seiscientos ochenta y ocho, propiedad de esta Alcaldía y se cancelara del Presupuesto Municipal vigente Fondo 25%. COMUNIQUESE.

"ACUERDO NÚMERO DIECISEIS". El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal vigente **ACUERDA**: Cancelar a María Gladys Salinas Hernández, la cantidad de Cinco 25/100 dólares (\$5.25) en concepto de pago por suministro de almuerzos a personas que apoyaron en la entrega de frijol para sembrar durante la época de siembra de dicha semilla. Dicha semilla (frijol) ha sido donada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG a beneficiarios del municipio de Tecoluca y la entrega se realizo el día miércoles diecinueve de septiembre de dos mil doce en las instalaciones de la Asociación Municipal de Mujeres de Tecoluca y se cancelara del Presupuesto Municipal vigente Fondo 25%. COMUNIQUESE.

"ACUERDO NÚMERO DIECISIETE". El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal vigente **ACUERDA**: Cancelar a Asagalp de R.L, la cantidad de Ciento noventa y nueve 50/100 dólares (\$199.50) en concepto de pago por tres triple quince, para las plantas ornamentales de Parque Municipal y Complejo Deportivo y seis Foley(Folidol), para ser utilizado siempre en Parque Municipal y Complejo Deportivo y se cancelara del Presupuesto Municipal vigente Fondo 25%. COMUNIQUESE.



"ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO". El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 4 numeral 25 y Artículo 91 del Código Municipal vigente ante la solicitud presentada por José Salvador Rodríguez en su calidad de Presidente Comunal de la Junta Directiva de la Comunidad Santa Marta; Cantón Las Mesas de esta jurisdicción en donde solicitan treinta y cinco sillas plásticas con brazo, las cuales servirán para equipar la Casa Comunal de dicha Comunidad, y en vista que existe un remanente de fondos del proyecto: Cercado y Nivelación de Cancha de Futbol en Comunidad Santa Marta; cantón Las Mesas de esta jurisdicción, solicitan que se realice la compra de las sillas de dicho remanente, el Concejo Municipal **ACUERDA:** Autorizar la compra de **treinta y cinco sillas plásticas con brazo**, las cuales servirán para equipar la Casa Comunal de la Comunidad Santa Marta; cantón Las Mesas. Dicha compra se realizara del remanente de fondos del proyecto: **Cercado y Nivelación de Cancha de Futbol en Comunidad Santa Marta**, y esta compra se realizará a solicitud de la Junta Directiva de la Comunidad antes mencionada. **COMUNIQUESE.**

"ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE". El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 4 numeral 11 del Código Municipal vigente **ACUERDA:** Autorizar al señor **JORGE ANTONIO AVILES**, empleado de esta Municipalidad, con Documento Único de Identidad Numero cero un millón setecientos catorce mil setecientos catorce guión ocho, para que pueda circular transportando al personal que labora en esta Alcaldía, quienes habitan en los sectores **Costa, San Nicolás Lempa y Santa Cruz Porrillo** de esta jurisdicción, hacia estas instalaciones, en el microbús de su propiedad de las siguientes características: marca Nissan, modelo urbano, tipo familiar, color blanco, año mil novecientos noventa y seis, capacidad 15.00ASS, numero de motor TD25219952, numero de chasis grabado N/T, numero de chasis vin JN1 WJGE24Z0030678. **COMUNIQUESE.**

"ACUERDO NÚMERO VEINTE". El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal vigente **ACUERDA:** Contribuir con Silvia Iris Sosa, con la cantidad Cincuenta 00/100 dólares (\$50.00) en concepto de contribución para compra de medicamentos debido a que le han diagnosticado infección en los riñones; habita en Barrio El Calvario de esta Ciudad, esta cantidad se tomara del presupuesto municipal vigente fondo 25%. **COMUNIQUESE.**



"ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO". El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal vigente **ACUERDA**: Cancelar a Pedro Juan Rodríguez, la cantidad de Treinta y cinco 00/100 dólares (\$35.00) en concepto de pago por apoyo en la entrega de frijol para sembrar durante la época de siembra de dicha semilla. Dicha semilla (frijol) ha sido donado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG a beneficiarios del municipio de Tecoluca y la entrega se realizo los días: veintinueve, treinta y treinta y uno de agosto y dieciocho y diecinueve de Septiembre de dos mil doce, en las instalaciones de la Asociación Municipal de Mujeres de Tecoluca y se cancelara del Presupuesto Municipal vigente Fondo 25%. **COMUNIQUESE**.

"ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS". El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal vigente **ACUERDA**: Cancelar a Félix René Clímaco, la cantidad de Cuarenta 00/100 Dólares (\$40.00) en concepto de pago por Cuatro (04) días laborados como motorista los días: Martes once, Viernes catorce de Septiembre de dos mil doce, en varias actividades relacionadas al trabajo administrativo y Sábado quince y Domingo dieciséis de Septiembre de dos mil doce, apoyando en fumigación y abatización en Lotificación La Ilusión, cantón Santa Cruz Porrillo y Cantón El Carao de esta jurisdicción, junto con el Ministerio de Salud en el marco de la emergencia por el Dengue y se cancelara del Presupuesto Municipal vigente Fondo 25%. **COMUNIQUESE**.

"ACUERDO NÚMERO VEINTITRES". El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal vigente **ACUERDA**: Contribuir con José Luis Escobar Rodríguez, con la cantidad Veinticinco 00/100 dólares (\$20.00) en concepto de contribución para compra de medicamentos debido a que se encuentra de la presión y habita en comunidad El Arco, cantón El Arco de esta jurisdicción, esta cantidad se tomara del presupuesto municipal vigente fondo 25%. **COMUNIQUESE**.

"ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO". El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal vigente ante la recomendación presentada por la Comisión de Compras de la Licitación por Libre Gestión denominada "Estudio Topográfico para Formulario Ambiental del Proyecto: Extracción de Material Pétreo", el Concejo Municipal **ACUERDA**: Adjudicar la contratación para el "Estudio Topográfico para Formulario Ambiental del Proyecto: Extracción de Material



"ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, SAN VICENTE"



Pétreo", al Ingeniero José Alex Estrada Rivera, por la cantidad de Tres mil trescientos setenta y cinco 00/100 dólares (\$3,375.00), porque la oferta cumple con los requisitos solicitados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y por ser la oferta más económica. COMUNIQUESE.

"ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO". El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal vigente **ACUERDA:** Contribuir con Norma Elizabeth García de Leiva, con la cantidad Treinta y cinco 00/100 dólares (\$35.00) en concepto de contribución para compra de medicamentos, para la niña Pamela Elizabeth Leiva de Córdova, debido a que se encuentra padeciendo de la vista, habita en Barrio San José Pasaquina de esta Ciudad, esta cantidad se tomara del presupuesto municipal vigente fondo 25%. COMUNIQUESE.

"ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS". El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal vigente, ante la recomendación presentada por la Comisión de Compras en el proceso por Libre Gestión No. 20120002 denominado "Formulación de tres Carpetas Técnicas para los proyectos de Energía Eléctrica en las Comunidades: Monte Sinai, San Fernando, Bethania I y Nuevo Ojushte, el Concejo Municipal **ACUERDA:** Adjudicar la contratación para el proceso por Libre Gestión No. 20120002 denominado "Formulación de Tres Carpetas Técnicas para los proyectos de Energía Eléctrica en las Comunidades: Monte Sinai, San Fernando, Bethania I y Nuevo Ojushte, al Ingeniero Edwin Rolando Portillo Zelaya, por la cantidad de Cuatro mil cuatrocientos cuarenta y un 00/100 dólares (\$4,441.00), por ser la oferta más económica. COMUNIQUESE

"ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE".- El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 34 del Código Municipal vigente **ACUERDA:** Autorizar la elaboración de un sello de certificación de copia de documentos que firmara la Secretaria Municipal.- COMUNIQUESE.-

"ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO".- El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal vigente **ACUERDA:** INCREMENTAR la cantidad de Cinco mil 00/100 dólares (\$5,000.00) al proyecto: MEJORMAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL EN COMUNIDAD MIRAMAR (CONSTRUCCION DE



"ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, SAN VICENTE"



CANCHA DE FUTBOL EN COMUNIDAD MIRAMAR), con esta cantidad la ejecución del proyecto asciende a la cantidad de Treinta y un mil quinientos setenta y nueve 74/100 dólares (\$31,579.74), y estaba presupuestado ejecutarlo con Veintiséis mil quinientos setenta y nueve 74/100 dólares (\$26,579.74); la cantidad a incrementar se tomara de la disponibilidad de los fondos con cuenta para su ejecución el proyecto: "Construcción de Puente de Hamaca en San Andrés Los Achiotos", siendo esta la cantidad de Cinco mil 00/100 dólares (\$5,000.00) COMUNIQUESE

"ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE".- El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 4 numeral 25 del Código Municipal vigente **ACUERDA:** Aprobar la distribución de fondos para priorización de proyectos por parte de los miembros de las comunidades del municipio de Tecoluca; departamento de San Vicente, por la cantidad de Quinientos mil uno 36/100 dólares (\$500,001.36) para ejecución de proyectos en los siete sectores que conforman el Municipio de Tecoluca, según detalle:

No.	Nombre del Sector	Numero de comunidades que lo conforman	Monto asignado
1	PUEBLO	10	\$55,556.60
2	COSTA	22	\$122,222.32
3	SAN NICOLAS	8	\$44,444.44
4	CENTRO	11	\$61,111.16
5	VOLCAN	7	\$38,888.92
6	NORTE	6	\$33,333.36
7	SANTA CRUZ PORRILLO	26	\$144,444.56
TOTAL			\$500,001.36

Dichos fondos corresponden al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos año dos mil trece, Fondo FODES 75%. COMUNIQUESE.

Sin más que agregar a la presente y en fe de lo anterior firmamos



"ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, SAN VICENTE"



[Handwritten signature]

SR. ALFREDO HERNANDEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

[Handwritten signature]

SR. JOSE FRANCISCO LOPEZ TRIGUEROS
SINDICO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

SRA. ROSA DEL CARMEN YASQUEZ DE HERNANDEZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA

[Handwritten signature]

SRA. ANA MARXA AMAÑA GONZALEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA

[Handwritten signature]

SR. JOSE ERNESTO SERRANO MENA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO

[Handwritten signature]

SRA. MARTHA ERLINDA COMAYAGUA PALACIOS
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA

[Handwritten signature]

SRA. REYNA EDIS ALVARADO DE MARQUEZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA

[Handwritten signature]

SRA. ROSA GUADALUPE ASCENCIO CRUZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA

[Handwritten signature]

SRA. MARIA ISABEL ALVARADO TRAHETA
SEPTIMA REGIDORA PROPIETARIA

[Handwritten signature]

SRA. MARINA DIAZ FLORES
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA

[Handwritten signature]

SR. ELMER EDUARDO MORALES OSORIO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE

[Handwritten signature]

SRA. THELMA BEATRIZ SERRANO HERNANDEZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE

[Handwritten signature]

SR. ALVARO HERNANDEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE

[Handwritten signature]

SR. ISABEL ANTONIO ARIAS MOLINA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE

[Handwritten signature]

SRITA. ANA MERCEDES BELLOSO RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL